LA
GACETA MERCANTIL.

No. 268.—BUENOS AYRES, SABADO 4 DE SEPTIEMBRE, 1824.

Esta GACETA se publica diariamente en la IMPRENTA de HALLET, en la CALLE DE CANGALLO No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo, á razon de 6 pesos por 3 meses.

AVISO.

Don José Durant y compañia acaban de recibir de Francia un gran número de la mejor calidad de Sanguijuelas, que se ha conocido hasta ahora, y las tiene á venta en su Botica, Calle de la Plata, cuatro esquinas del Hospital de Mugeres, No. 110. Su precio tres reales cada una. Sept. 4.—3p

SE VENDE.

Una casa sita en la Calle de Cangallo, No. 83, en la Botica de Don Diego Gallardo, darán razon. Sept. 4.—3p

SE VENDE,

Una Pulpería, Calle de Cangallo, No. 10. El que quiera comprarla véase con el Dueño en la misma casa. Sept. 4.—3p.

Henrique José Wieler,

Tiene el honor de informar al comercio, que habien[illegible]do curtidor y zurrador veinte y mas años en Europ[illegible]teniendo por esta razon un verdadero conocimiento de [illegible] clase de cueros, tome este modo de recomendarse como Escogedor de Cueros; en cuyo ramo él se lisongea de poder dar la mayor satisfaccion.

Al mismo tiempo avisa á los Almaceneros de Curtidos, Talabarteros y Zapateros, que él está pronto de recibir y ejecutar con la mayor brevedad cualquier órden que ellos pudieran darle respecto al zurramiento de curtidos. Vive en la calle de la Florida, No. 60, ó mejor conocido en la casa que fué del segundo tercio, adentro. Sept. 3.—3p.

Aviso al Publico.

A pedimento de D. Juan Gerard, en autos que sigue contra D. Carlos Daniel Saules sobre cobranza de cinco mil y mas pesos, ha ordenado el Sr. Juez de la causa Dr. D. Roque Saenz Peña, por providencia de 27 del presente, que ningun deudor de dicho Saules, sea por confianza, préstamo, ó por otro cualquier principio, pueda hacerle pago alguno sin intervencion y conocimiento del Juzgado de su cargo, so pena de pagar segunda vez el que lo verificase de otro modo desde esta fecha en adelante; y para que llegue á noticia de todos se fija de su órden el presente en Buenos Aires, á 31 de agosto de 1824.—CASTELLOTE.

Se Vende

En la calle de Suipacha, num. 247 cuadra y media de la plaza del Temple al Norte, un sitio con 21 varas de frente con pared doble, y 70 de fondo; dentro una casa de madera, pozo de valde y sembrado de varias frutas; allí mismo darán razon de su dueño. *Sep.* 3.—*3p.*

Harina superior

A bordo del Bergantin Ingles Courier, se venderá acomodadamente una partida de aquel renglon, ocurriendo para ello á

MILLER, ROBINSON Y CA,
Sept. 2.–s. No. 4, Calle de Maypú.

SE FLETA

Para los Estados Unidos, Havana ó Gibraltar,

El nuevo y velero bergantin Americano TEXEL, su capitan Carlos Hill, de porte de 270 toneladas, forrado y clavado en cobre.—Ocúrrase á

MILLER, ROBINSON, Y CA.
No. 4 Calle de Maypú.
Septiembre 3.—s tf

AVISO.

El muy velero Bergantin Ingles Martha, de porte de 214 toneladas de registro, recien forrado en cobre, está en aptitud de emprender viage, y recibe flete para cualquier puerto de Europa, la Havana y el Pacífico. Los señores que gusten cargar ó contratar acudan á sus consignatarios—

GUILLERMO HARDISTY Y CA.
Sept. 2.—3p. Calle de la Florida, No. 64.

Se desea alquilar una casa situada en el centro de la ciudad, con buen almacen y algunas piezas de habitacion cómodas. En esta imprenta darán razon del que la busca. Sept. 2.–s.

Se vende por tasacion el café del Mercado, con todos sus utensilios &c.; en el mismo café darán razon. Sept. 1.—3p

Para Gibraltar.

El velero y nuevo Bergantin Ingles Bucephalus, su capitan Tomas Smith, forrado y clavado en cobre, saldrá para dicho destino por todo el mes entrante, necesita para completar su carga algun flete: los señores que gusten tratar por el mismo podrán ocurrir á

MILLER, ROBINSON Y CA.
Septiembre 1.—*tf s* No. 4 Calle de Maypú.

D. Mariano Sanchez, que administraba la casa llamada del diezmo se ha mudado á la panaderia de D. Sebastian Lopez, calle de la Victoria, núm. 242–donde tiene á venta de toda clase de granos del pais, harina, galleta &c.–de todo se vende por mayor y menor. A–27–12c.

SE VENDE

Una casa perteneciente á la testamentaria de Doña María Mercedes Sanches, sita en el cuartel 27, manz na 28, distinguida con el No. 428 en la calle de Cangallo, una cuadra de la Iglesia de la Piedad para el Retiro: se compone su terreno de $17\frac{1}{2}$ varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sur; en el que se contienen varios árboles frutales, una sala á la calle, dos aposentos, y cocina de asotea. Quien quisiere comprarla se verá con D. Juan Puentes, que vive en el cuarto alto No. 5, de la casa de Escalada, en la Plaza Mayor, de quien tambien dará razon D. Felipe Rodriguez, que tiene almacen en la misma casa, calle de San Francisco. *Agosto* 31.—8p.

PARA MONTEVIDEO.

El Lunes, 6 del corriente, á las 3 de la tarde saldrá el Paquete Concepcion.

Para carga ó pasage ocúrrase á D. Nicolas Martel frente al muelle, ó á D. Fernando de Oyuela en la Aduana.

La persona que quiera vender un criado hortelano, que sea sano y sin vicios de borracho, huidor y ladron, puede verse con el corredor del número D. Camilo Velarde, calle de Venezuela, núm. 109. Sept, 4.

SE VENDEN

La quinta de Doña Petrona Chaves de Sandobal, sita tres cuadras antes de llegar á la Recoleta, y tambien un carro. en la calle de cuyo, casa núm. 17, daran razon. A—26.

Fusiles, Tercerolas, Sables, y Pistolas,

De varias clases, se hallan de venta por mayor ó en la cantidad que se desee para la defensa de haciendas de campo, tropas de carretas, ó viageros, en casa de

ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.

Para Liverpool.

El muy velero y de primera clase, Bergantin Ingles Jorge, de porte de 136 toneladas, forrado y clavado en cobre, su capitan Henry Hughes, saldrá para aquel destino precisamente el dia 20 ó 25 del mes entrante; tiene la mayor parte de su carga contratada: los SS. que gusten tratar lo restante, ó tomar pasage (para lo que tiene excelentes comodidades) pueden verse con el capitan en la Fonda de Faunch, ó en casa de

GUILLERMO P. FORD Y CA.

Agosto 25. *No.* 87, *Calle de la Florida.*

AVISO.

Se necesita para una casa inglesa un mayordomo, que sea de confianza y que entienda bien su oficio. Ocúrrase á la casa de D. G. P. Robertson, núm. 53, calle de la Catedral.

Sept. 1.—tf s

En la calle de la Piedad, No. 56, hay de venta lo siguiente, á precios muy accomodados,

Vino de Oporto y de Madera muy superior
Ron y Cogniac
Ginebra de Holanda en pipas y frasqueras
Licores de Francia, y Quesos Ingleses
Manteca de Irlanda, y Velas de esperma
Té, Café, y Yerva Mate
Chocolate de Caracas muy superior
Azucar de Pilon, del Brasil y de la Havana
Jabon para lavar ropa, y de olor, é Hilo de acarreto
Salmon, Bacalado, y varios otros pescados
Tocino y Jamones
Botas y Zapatos de varias clases
Papel de escribir y de estraza
Cigarros de la Havana muy superiores
Betun de Londres para botas
Libros de cuentas y varios otros efectos.

PARA BAHIA.

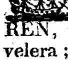

Saldrá en veinte dias de la fecha la muy hermosa y superior fragata Dinamarquesa DIOS KUREN, su capitan B. H. Proth, doblada en cobre y muy velera; tomará flete y pasageros, teniendo para estos acomodaciones muy buenas, á términos equitativos ocurriendo á ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA. *A.* 17.

Zimmermann, Frazier y Ca. están hoy descargando del Bergantin Americano Cuatro Hermanos los siguientes artículos, que ofrecen de venta á precios equitativos.

10 Pipas ginebra
10 Dhas. aguardiente,
10 Dhas. coñac,
39 Cuarterolas vinagre,
54 Cajones velas de esperma,
12 Id. id. de cera,
26 docenas cidra,
166 docenas vino de Madera,
100 cuñetes salmon,
4 toneladas palo de campeche.
24 cuñetes tabaco negro. Agosto 23.

Mensage del Gobierno de Córdoba á los Representantes.

SEÑORES REPRESENTANTES.

Al cabo de cuatro años se ve legítimamente instalado en Córdoba por la primera vez el Congreso Provincial: mi corazon se delicia al veros reunidos, y este dia tanto tiempo deseado en que se ve en ejercicio el Poder Legislativo, es para el Gobierno el mas glorioso y de mayor consuelo, despues de los disgustos de una administracion nueva, aislada y erizada de obstáculos. Vais á pesar grandes intereses, y se confian á vuestras virtudes y consejos los destinos de la provincia, y de nuestra posteridad: el regocijo público, y el voto general de los cordobeses, son presagios de resultados los mas felices; y el Gobierno al poner en vuestra noticia el estado de los negocios públicos, cumple con uno de sus primeros deberes.

La provincia se ha mantenido tranquila, y en el mejor órden despues de las vicisitudes del año 21 de que habeis sido testigos; aquellas produjeron el primer congreso nulo, como os instruireis por el documento núm. 1.°, y en consecuencia se vió precisado el gobierno á tomar la determinacion de disolverlo, quedando él mismo garante á la provincia de la tranquilidad y órden público de que es responsable por su institucion, y reconociendo retrovertidas á sí todas las facultades necesarias para sostenerlo, y aunque en dicho documento el gobierno protestó lo impaciente de sus deseos para que la provincia tuviese una representacion creada segun la ley, y aumentada segun el censo, que promoviese con el auxilio de las luces los grandes intereses del estado, la prosperidad de la provincia, y un goce feliz á sus habitantes; la dilatada operacion de formar el censo, conciliando ahorros de los fondos públicos, y algun otro movimiento sedicioso, que desgraciadamente asomó en este territorio, impidieron hasta el presente la reunion.

Se ha cultivado la buena armonía con todas las provincias de la union, lo mismo que con los estados de Chile y Lima.

Le es muy satisfactorio al Gobierno presentar las comunicaciones que se han sostenido con el cónsul de S. M. B. residente en Buenos Ayres; (núm. 2.° y 3.°) no cabe duda en que aquella gran nacion está interesada en proporcionarnos ventajas de que carecemos por la educacion mezquina que hemos recibido de la España, y lo útil que será explotar nuestro territorio.

La reunion de la gran familia americana en un cuerpo representativo, es una de las atenciones que desde el año 20 han ocupado á este Gobierno; hoy ha tomado la incitativa para este negocio el Gobierno de Buenos Ayres, las mas de las provincias se han decidido ya, y á vosotros corresponde deliberar en vista de las notas oficiales (núm. 4. y 24.) que se han girado con aquel gobierno, y sus diputados extraordinarios.

A mas de los establecimientos públicos que existian de los anteriores Gobiernos, teneis, señores, establecido un ramo de marchamo que precaviendo los continuados fraudes de los introductores de ganados, hiciese acrecer los fondos destinados á las escuelas rurales. (núm. 25.) Una junta protectora de escuelas con designacion de fondos competentes para propagar la educacion en toda la provincia. (núm. 26.) La sub-inspeccion de policia tan necesaria para la seguridad pública, y las obras de comodidad, salubridad, y ornato. (núm. 27.) La academia de jurisprudencia, teórica, y práctica. (núm. 28.) Elevada á villa la antigua poblacion de los Ranchos, y asignados fondos municipales para dicha villa, y las de la Concepcion y Carlota. (núm. 29 y 30.) Todos los funcionarios empleados en estos ramos y en los demas de la provincia se han desempeñado con la delicadeza correspondiente á la confianza que de ellos ha hecho el gobierno.

Los estudios públicos de esta universidad mayor han adquirido muchos grados de perfeccion bajo el nuevo plan de 9 de Enero de 1823. (núm. 31.) El gobierno no podia ser indiferente á la exigua dotacion de los catedráticos, y por decreto de 24 de Julio de 1822, (núm. 32.) acudió á esta urgencia del modo provisorio que se advierte en el anunciado decreto. Con el mismo objeto, y dando pabulo á sus deseos de propagar la ilustracion del pais, propendió

á la adquisicion de una imprenta pública, la que ha estado en ejercicio en virtud del decreto del 15 de Noviembre de 1823, (núm. 33 y 34.) pero no habiendo sido este bastante á contener la licencia con que algunos escritores principiaban á acometer el dogma, y disciplina de la iglesia católica, á las autoridades constituidas, y á los derechos particulares de los ciudadanos, se suspendió aquel, y se ha nombrado una comision de seite sujetos de providad, luces, y decididos por la libertad del pais para que propongan un proyecto reglamentario, con que la moral, el culto, y los ciudadanos no sean ofendidos. (núm. 35.)

La educacion pública exige formar hombres útiles en todos los ramos, á vuestras luces queda reservada esta grande obra, como la de la adquisicion de nuevos frutos y tesoros de que es capaz la feraz superficie y entrañas de nuestro territorio.

La administracion de hacienda pública continúa en el mejor orden; sus entradas eventuales, la economia y regularidad con que se han hecho los pagos, han sufragado á las multiplicadas atenciones de las listas civil y militar. La renta de correos solo se conserva por el beneficio público, sus ingresos no corresponden á las erogaciones que para conservarla hace la tesoreria del Estado. Los fondos municipales se recaudan del modo antes establecido, y han sufragado á los gastos que demanda este establecimiento.

La administracion de justicia se ha expedido con arreglo al acuerdo de la comision honorable de 26 de Febrero de 1821. Es ya llegado el tiempo Señores de aliviar al gobierno de una carga supérior á sus luces, á sus fuerzas, y á sus compromisos. La plantificacion de la sala de justicia, y la competente dotacion de sus funcionarios, es obra de vuestros talentos.

La campaña se mantiene en quietud, servida en la administracion de justicia por el reglamento de 18 de Marzo de 1823. (Num. 36) Se ha realizado el alistamiento general de la provincia, y se hallan á la cabeza de los diferentes escuadrones, y batallones de infantería xefes, y oficiales que á la vez sabrán acreditar su decision y compromisos por la causa de la libertad.

Las fronteras del Sud y Norte, son dignas de toda vuestra consideracion: la primera se halla recientemente invadida por los salvages, que sin causa la menor han quebrantado la paz y armonía en que se conservaban. La segunda sostiene la mas activa guerra desde el año de 1813 con los esfuerzos de sus habitantes. Es necesario para librarlas de insultos, ponerlas en el mejor pie de respetabilidad.

Recomiendo al alto congreso provincial el ejército de la nacion; vosotros, señores, conoceis su relevante mérito, y cuantos títulos tienen sus gefes, oficiales y soldados á nuestra gratitud: al gobierno le han faltado recursos para compensar de algun modo sus fatigas y virtudes: ellos han trabajado con una contraccion asidua por la conservacion del órden, se han batido como héroes el año 21 con los anarquistas, y no es aventurado asegurar que á ellos es debida la tranquilidad y órden que disfruta nuestro territorio.

He aquí, señores, el estado de la provincia; si en los cuatro años que han corrido de la presente administracion no se ha trabajado por el sistema general no culpeis la voluntad, y decision del gobierno; la impotencia y otras concausas, han paralizado sus mas activas diligencias. Esta provincia haciendo sacrificios superiores á su posibilidad, desprendió el año 20 toda la caballería del ejército en auxilio de la benemérita provincia de Salta; (núm. 37 á 39) tomó la incitativa en 1822 para organizar una fuerza que operase en el bajo Perú en combinacion con la de los estados de Chile y Lima; (núm. 40 á 53) el estado de division en que se hallaban los pueblos dejó sin efecto este servicio. El gobierno al concluir este mensage tiene la satisfaccion de presentaros la provincia libre, y defendida del mayor monstruo, la anarquia.—Córdoba 18 de Agosto de 1824.—*JUAN BAUTISTA BUSTOS.*

MARITIMA.

Ha cerrado registro con destino á Montevideo la Goleta Nacional Paquete Mosca, despachada por D. Pedro Mom—con

60 arrobas de grasa
3 barriles con 30 docenas de betun cada uno
2 baules con 26 id. zapatos
2 bultos con 200 colchas
4 cajones con 144 sombreros
6 id. con 197 piezas creas
2 id. con 102 id. creguelas
1 canasto con 3 docenas recados
1 fardo con 50 jergas
1 id. con 8 docenas cueros de carnero
1 id. con 6 id. badanas y 2 dichas cinchas
12 piezas cabo
1 barrilito con un quintal acero
5 cajas medicinas y utensilios para botica
1 canasto con tarros para id.
2 tamises
1 mortero de fierro
1 barrilito con sanguijuelas.

BUQUES A LA CARGA.

Julio 5. Bergantin Ingles Ana, para Liverpool, consignatarios, Taileur Cartwright y Ca.

Julio 12. Bergantin Ingles Kesia, para Liverpool, consignatarios, Miller, Robinson y Ca.

Julio 15. Bergantin Frances Gustavo Ana, para Burdeaux, consignatarios, Costas y Buxó.

Julio 19. Fragata Inglesa Dos Hermanas, para Gibraltar, consignatarios, Duguid y M'Kerrell.

Agosto 10. Bergantin Ingles Roberto, para Liverpool, sus consignatarios, Heyworths y Carlisle.

Agosto 12. Fragata Sueca Neptuno, para Gibraltar, consignatario, Hugo Dallas.

Agosto 16. Bergantin Ingles Exeter, para Valparaiso, consignatario, Tomas Nelson.

Agosto 21. Bergantin Frances La Jeni, para Burdeaux, consignatario, D. Domingo Gallino.

Agosto 23. Bergantin Frances Jóven Matilda, para Burdeaux, consignatarios, Roquin, Meyer, Morel y Ca.

Bergantin Americano Chileno, para la Havana, consignatarios, Zimmermann, Frazier y Ca.

Agosto 24. Diate Portugues Congreso del Brasil, para el Rio Grande, consignatario, D. Antonio Francisco Sanchez.

Agosto 25. Bergantin Ingles Pacífico, para Londres, consignatarios, Green y Hodgson.

Agosto 26. Bergantin Americano Pembroke, para la Havana, consignatarios, Brown, Buchanan y Ca.

Bergantin Nacional Juliana, para las Islas de Caboverde consignatario, D. Roberto Hyne.

Agosto 31. Bergantin Americano Aurora, con destino á la Havana, consignatarios, Guillermo P. Ford y Ca.

Septiembre 1. Fragata Sueca Kromprinsen, para la isla de Francia y Borbon, consignatarios, Roquin, Meyer, Morel y Compañia.

Fragata Francesa Asia, para la Havana, consignatarios, Roquin, Meyer, Morel y Ca.

Bergantin Americano Cuatro Hermanos, para la Havana, consignatarios, Zimmermann, Frazier y Ca.

Septiembre 2. Bergantin Americano Golden Grove, para la Havana, consignatarios, Zimmermann, Frazier y Ca.

Bergantin Ingles Jorge, para Liverpool, consignatarios, Guillermo P. Ford y Ca.

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 por ciento, 85 por cto. valor.
Certificados, idem. 89 á 90 por ciento con plazo.
Billetes del 4 por ciento proporcionalmente.
Letras de Cambio sobre Inglaterra, 45 peniques por peso.
Letras de Cambio sobre Rio Janeiro, 10 por ciento.
Acciones del Banco 73 á 75 por ciento premio, con plazo
Dinero á descuento en el Banco á $\frac{3}{4}$ por ciento por 3 meses.
Dinero á intereses por letras entre particulares 1 por cto.

ESPECIES METALICAS.

Pesos fuertes Españoles, $8\frac{1}{2}$ por ciento.
Pesetas, 4 por ciento.
Plata Cuñada de la Pátria, 4 á $4\frac{1}{2}$ por ciento.
Plata en Piña, de 11 dineros para arriba 9 á $9\frac{1}{4}$ ps. marco.
Plata en barra proporcional á su ley.
Oro en Pasta, ley de veinte para arriba, $6\frac{1}{2}$ rs. quilate.

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

Buenos Ayres, Septiembre 4, 1824.

		ps.	rs.		ps.	rs.
Aguardiente de España de 24 á 25 grados	pipa	95	0	*á*	100	
de Caña del Brasil de 27 á 28 gs.	,,	115	0	*á*	120	0
de la Havana de 20 grados . .	,,	70	0	*á*	75	
Ginebra de Holanda de 20 grados . . .	,,	85	0	*á*	90	
Ginebra en frasqueras de 12 medios frascos	frasquera	4	0	*á*		
Vino Málaga dulce	pipa	80	0	*a*	85	0
Vino Carlon	,,	55	0	*á*	60	
Vino Bordeos	docena	3	4	*á*	4	0
Vino Mendoza	barril	7		*á*	8	0
Aceite de Comer en pipa	arroba	3	2	*á*	3	4
en botijuela de media arroba . .	botijuela	1	5	*á*	1	6
de Francia en botellas	docena	4	0	*a*	4	2
Cerveza en botella	,,	3	4	*á*		
Vinagre	pipa	14		*á*	18	0
Sal de Comer de Cadiz (*abordo*) . . .	fanega			*á*		
de Cabo Verde (*abordo*) .	,,	3		*á*	3	2
de Patagones . (*abordo*) .	,,			*á*		
Aceitunas de Sevilla	botª. chica		3½	*á*		4
de Málaga	dh. grande		5	*á*		7
Harina del Pais	quintal	6	4	*á*	7	0
Harina de Norte América	barrica	13		*á*	14	
Galleta	quintal	6		*á*	7	
Trigo bueno del pais	fanega	6		*á*	7	
Cebada limpia	,,	3	2	*á*	3	4
Maiz	,,	3	4	*á*		
Garbanzos de Chile	arroba	3	4	*á*		
Arroz del Brasil	,,	1	0	*á*	1	2
Arroz de la Carolina	,,	1	3	*á*		
Azucar blanca de la Havana	,,	2	4	*á*	2	6
terciada dicha	,,	1	7	*á*	2	0
blanca del Brasil	,,	2	2	*á*	2	4
terciada dicha	,,	1	5	*á*	1	7
Cacao de Guyaquil	quintal	9	0	*á*	10	0
Café	,,	15	0	*á*		
Té perla de la China	libra	1	6	*á*	2	0
Yerva Mate de Parnagua	arroba	3	2	*á*	3	4
del Rio Grande	,,		6	*á*	1	6
Tabaco negro bueno del Brasil	,,	6	0	*á*	7	0
de Corrientes	,,	15	0	*á*		
de Virginia	quintal	9	0	*á*	11	0
Cigarros de la Havana, superior . . .	millar	14	0	*á*	17	0
de Virginia	,,	2	4	*á*	3	
Algodon de Catamarca	arroba	2	4	*á*		
Jarcia	quintal	8	4	*á*	9	0
Lonas, de primera de la Rusia	pieza	18	0	*á*	22	0
Lonetas	,,	10	0	*á*	12	0
Brin ancho de la Rusia	,,	13	0	*á*		
Brin angosto	,,	9	0	*á*	11	0
Hilo acarreto	libra		3	*á*		
Esteras de Esparto	yarda		2½	*á*		3
Papel Florete Español	resma	3	0	*á*	3	4
Medio Florete	,,	2	5	*á*	2	6
Florete Genoves	,,	2	2	*á*	2	4
Medio Florete	,,	2	2	*á*	2	3
de Estraza	,,		6½	*á*		
Sargas de Málaga	vara	1	6	*a*		
Seda de Coser surtida de Murcia . . .	,,	5	0	*á*		
Platillas de hilo	pieza	7	0	*á*	13	0
Creas de hilo	,,	18	0	*á*	24	0
Carbon de Piedra	tonelada	30	0	*á*	35	0
Velas de Esperma	libra		3	*á*		

FRUTOS DE EXTRACCION.

Cueros de Novillo solo	pesada	5	7	*á*	6	
Cueros de Vaca	,,	5	5	*á*	5	6
Cueros de Toro	,,	5	4	*á*		
Cueros de Bagual de esta Banda	cuero		6	*á*		6½
Cueros de Bagual de la Banda Oriental . . .	,,		5¾	*á*		6
Cueros salados	pesada	5	4	*á*	5	5
Cueros de Bagual salados	,,	1		*á*	1	2
Cueros de Vicuña	cuero	1	0	*á*	1	1
Cueros de Cordero con Lana	docena	1	4	*á*		
Cueros de Nutria	,,			*á*		
Cueros de Chinchilla	,,		4	*á*		
Lana de Carnero	arroba	[illegible]	0	*á*	1	2
Lana de Vicuna	libra			*á*		5
Clin largo limpio	arroba	3	4	*á*	3	6
Clin mezclado, dos terceras partes corto . . .	,,	2		*á*	2	2
Astas	millar	50	0	*á*	65	0
Sebo en rama	arroba	1	4	*á*		
Grasa de Comer	,,	2	0	*á*	2	4
Carne Tasajo	quintal	4	2	*á*	4	4